



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/041	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de mayo de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ANALÍTICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA ANALÍTICA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 5 de julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CÁMARA HURTADO, ROSA MARÍA
CEQUIER MANCIÑEIRAS, ENRIQUE
GÓMEZ GÓMEZ, BEATRIZ
PULIDO REYES, GERARDO
RODRÍGUEZ GÓMEZ, ALBERTO
SÁNCHEZ TIRADO, ESTHER
SANTIAGO LORENZO, RUBÉN
VILELA GARCÍA, DIANA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	8 de julio de 2021
Hora:	9:00 a 14:00 (previa petición de cita)
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de CC. Químicas

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MORENO BONDI, M ^a CRUZ	AGÚÍ CHICHARRO, LOURDES
PÉREZ CORONA, M ^a TERESA	CAMPUZANO RUIZ, SUSANA
PÉREZ ARRIBAS, LUIS VICENTE	SANZ LANDALUZE, JON
LUQUE GARCÍA, JOSÉ LUIS	MORENO GORDALIZA, ESTEFANÍA
MUÑOZ OLIVAS, M ^a RIANSARES	GRACIA LOR, EMMA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: M^a ISABEL BARRENA PÉREZ

Vº Bº EL DECANO

Firmado: FRANCISCO ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **05/07/2021**

Firmado: MIGUEL PILO SANTOS